

PROYECTO HUB DE EMPRESAS

El último proyecto, el HUB de empresas, introduce modificaciones relevantes:

- Horarios,
- Complementos
- Organización del trabajo.

Todo ello, sin el preceptivo proceso de información y consulta con la RLPT, tal y como exige la ley. **Esto supone un límite que no se puede sobrepasar.**

Por ello, hemos solicitado formalmente la apertura de un periodo de consultas y, ante la falta de respuesta adecuada,

hemos interpuesto una demanda judicial con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la legalidad y **proteger los derechos de la plantilla.**



¡SEGUIREMOS INFORMANDO DE CUALQUIER NOVEDAD!